INTENDENCIA MUNICIPAL
2679 – **PASCANAS** – CBA.
Bv. San Martín 198
Te. 0353-4898802/801

O R D E N A N Z A Nº 34/17.-

VISTO:-

El concurso de precios llamado mediante Decreto Nro. 44/335/17 de fecha 03 de Marzo de 2.017, para la realización de la ampliación del tendido de red de gas natural de acuerdo a DC 00912/26.

Y CONSIDERANDO:-

Que se presentaron dos presupuestos, cuya documentación se archiva por separado, integrando el presente como anexo I.-

Que el presupuesto más conveniente, en cuanto a precio, calidad y garantía es el de Sergio Leonardo SERRA, D.N.I. 17.361.007, con domicilio en calle Alem 530 de la ciudad de Oncativo, ascendiendo el mismo a la suma de Pesos novecientos noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta ///////// ($ 994.840.-).-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PASCANAS

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1º.- FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal para CONTRATAR con el señor Sergio Leonardo SERRA, D.N.I. 17.361.007, con domicilio en calle Alem 530 de la ciudad de Oncativo, la realización de la ampliación del tendido de red de gas natural de acuerdo a DC 00912/26 en la suma de Pesos novecientos noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta ($ 994.840.-).-

Art. 2 º . Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION DE FECHA 15 DE MARZO DE 2.017.-

PROMULGADA POR DECRETO Nº 61/352/17 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2017.-